

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 832.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL SEÑOR BERNARDINO ENRIQUE CABALLERO BARRIOS, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 587/2023 del 7 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones al señor Bernardino Enrique Caballero Barrios, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley Nº 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Decreto Nº 9756 del 2 de agosto de 2023, se reincorpora al señor Bernardino Enrique Caballero Barrios como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Asignar funciones al señor Bernardino Enrique Caballero Barrios, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Juan Alberto Baiardi Ministro Sustituto